

<b>UNIDAD DE COMPETENCIA</b>	<b>Trasladar y colaborar en la movilización de pacientes, "éxitus", amputaciones y fetos tanto en el acceso como en las unidades de hospitalización de un centro sanitario, bajo la supervisión del personal responsable.</b>
<b>Nivel</b>	1
<b>Código</b>	UC2252_1

### Realizaciones profesionales y criterios de realización

- RP 1:** Colaborar en la movilización de los pacientes para ayudar al personal de enfermería, bajo su supervisión, a realizar los cometidos asistenciales, para el mejor desarrollo de la atención al paciente, adecuándolas a las necesidades del mismo.
- CR 1.1 Las características del paciente se identifican para su movilización, extremando las medidas de seguridad y evitando agravar su situación, previa información del personal sanitario.
- CR 1.2 Las ayudas técnicas se emplean para facilitar la movilización del paciente, colaborando con el personal de enfermería en los cuidados relacionados con los pacientes y respetando la intimidad de los mismos.
- CR 1.3 El paciente se moviliza en colaboración con el personal responsable, según sus necesidades, extremando las medidas de seguridad y evitando agravar su situación, para realizar los cometidos asistenciales acorde a su situación.
- CR 1.4 La movilización del paciente, se realiza mediante la coordinación de los profesionales destinados a tal efecto, aplicando las normas de ergonomía e higiene postural, para evitar la fatiga y aparición de lesiones.
- CR 1.5 Los protocolos establecidos en la movilización de los pacientes en el centro sanitario se siguen para favorecer la integridad del paciente, colaborando con el personal de enfermería en sus cuidados y respetando la intimidad de los mismos.
- CR 1.6 Las transferencias del paciente de un medio a otro se realizan acordes con sus necesidades, según prescripción facultativa para evitar agravar su situación.
- RP 2:** Asistir al personal sanitario, bajo su supervisión, en la inmovilización y sujeción de los pacientes o de las pacientes para realizarles las maniobras sanitarias, evitando la aparición de lesiones y garantizando su seguridad física.
- CR 2.1 Las características del paciente se identifican para su sujeción y/o inmovilización, en coordinación con el personal sanitario, evitando agravar su situación.
- CR 2.2 El paciente se sujeta o inmoviliza para prevenir la aparición de lesiones, en colaboración con el personal responsable, respetando su intimidad y garantizando su integridad.
- CR 2.3 Las medidas y los medios de sujeción se utilizan para la inmovilización y/o sujeción del paciente bajo la supervisión del personal responsable, garantizando su seguridad y aplicando las normas de ergonomía e higiene postural.
- RP 3:** Trasladar al paciente, bajo la supervisión del personal de enfermería, para realizar las pruebas técnicas solicitadas por el personal facultativo, o en caso de emergencia del centro sanitario, garantizando la seguridad de los primeros.
- CR 3.1 La identificación del paciente se comprueba para evitar posibles equivocaciones en la ubicación del mismo, cotejando su identidad con la solicitud del servicio.
- CR 3.2 Las peticiones de traslado se comprueban verificando los datos del paciente y las pruebas a realizar, para determinar el lugar a donde se va a proceder a realizar su traslado para efectuar la prueba solicitada por el personal facultativo.
- CR 3.3 Las necesidades del paciente se tienen en cuenta garantizando su seguridad en el traslado para realizar la prueba.
- CR 3.4 El circuito del traslado del paciente se determina con anterioridad, para realizarlo en el menor tiempo posible.
- CR 3.5 El paciente se traslada a la velocidad acorde a la gravedad de su patología, utilizando el material accesorio y los medios que se requieran para evitar agravar su situación, informándose previamente del traslado y garantizando su integridad.
- CR 3.6 Al paciente se le coloca en el medio de transporte acorde a sus necesidades para evitar riesgos físicos durante el traslado previo aviso, respetando su integridad.
- CR 3.7 El paciente, sus enseres e historia clínica, se trasladan juntos, para que no se extravíen y esté siempre documentado cuando cambie de ubicación, informándole previamente y respetando su intimidad.
- CR 3.8 El paciente se traslada informándose de manera clara y precisa, en caso de emergencia del centro sanitario, siguiendo los protocolos de emergencia y catástrofe establecidos en el centro, para asegurar la integridad del mismo.
- RP 4:** Trasladar "éxitus", fetos y amputaciones para ser estudiados y/o recogidos por los servicios funerarios, cumpliendo las medidas higiénico-sanitarias y preservando las condiciones de conservación de los restos orgánicos, atendiendo a los protocolos establecidos.

CR 4.1 Los datos de identificación de los "éxitus", fetos y amputaciones se comprueban para evitar errores, garantizando la coherencia con los datos de las peticiones o solicitudes y preservando su confidencialidad.

CR 4.2 El medio para trasladar los "éxitus", fetos y amputaciones se determina en función de los mismos, para llevarlos a los lugares destinados, garantizando las medidas higiénico-sanitarias establecidas por el centro sanitario.

CR 4.3 Los "éxitus", fetos y amputaciones se trasladan para su estudio y/o recogida por los servicios funerarios, teniendo en cuenta los protocolos establecidos por el centro sanitario sobre higiene y autoprotección en el traslado de los mismos.

## **Contexto profesional**

### **Medios de producción**

Medios de transporte, accesorios. Ayudas técnicas. Equipos de protección, traslado y transferencias. Equipos sanitarios.

### **Productos y resultados**

Traslado y movilización de pacientes, "éxitus", fetos y amputaciones. Movilización de pacientes para la realización de cometidos asistenciales y pruebas técnicas. Inmovilización y sujeción de pacientes para las distintas maniobras sanitarias. Evacuación del centro sanitario.

### **Información utilizada o generada**

Solicitudes de pruebas. Organigrama del centro sanitario. Historias clínicas. Protocolos de emergencia y/o catástrofe. Protocolos higiénico-sanitarios y autoprotección. Protocolos de aislamiento. Características del paciente o la paciente. Medidas de seguridad. Normas de ergonomía. Protocolos de movilización. Procedimientos de prevención de riesgos laborales.